

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

TESORERÍA

5761

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley general tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar notificación por causas no imputables a la administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la Tesorería del Ayuntamiento de Huesca, Plaza Catedral, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por la Tesorería Municipal.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO

MARCELO DEL MORAL RAMÓN. Tasa por suministro de agua, recogida de basura y canon de saneamiento en Calle Lanuza 45, 2º Derecha.

EDUARDO EIZMENDI BINDER. Tasa por suministro de agua, recogida de basura y canon de vertido en General Laceras 1, 3º derecha.

Huesca, 22 de Septiembre de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL

5762

EDICTO

D. Cristóbal Torres Solano, vecino de Alcampell, con domicilio en C/ Del Arco nº 20, actuando en representación de TORRES S.C.P., solicita de esta Alcaldía, licencia municipal para el ejercicio de actividad de ALMACENAMIENTO DE G.L.P. CON INSTALACIÓN DE DEPOSITO AÉREO DE 4000 LITROS PARA SUMINISTRO A GRANJA, que ubicar en finca de la partida "Clota" de este término municipal y correspondiente a la parcela nº 58 del polígono nº 20 del Catastro de Rústica.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Alcampell a 18 de septiembre del 2004.- El alcalde-presidente, Joseph Antón Chauvell Larregola.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

5763

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobados definitivamente los expedientes de modificación de créditos n.º 1,3,4,5 y 6/2004, en la modalidades que a continuación se indican, del Presupuesto municipal Prorrogado de 2.003 para el ejercicio 2004, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.1 en relación con el artículo 177.2 del RD 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

Expediente num 1/2004.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO A OPERACIONES DE CRÉDITO

Altas en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional 4	Económica 60128	Urbanización C/ Mayor	174.000
TOTAL GASTOS			174.000

Alta en partida de ingresos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Económica 75520	N.I.	Instituto Aragonés del Agua	30.000
75520	N.I.	Dirección Gral Admón. Local	36.000
76614	N.I.	DPH Plan O y S 2004	35.640
93001	OP	Préstamo a concertar	72.360

N.I. (Nuevos Ingresos)

Expediente 3/2004 SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS PARTIDAS

Suplementos en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional 4	Económica 48902	Colaboración en actividades deportivas y culturales	64.189
TOTAL GASTOS			64.189

Bajas o anulaciones en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
4.22103	1	Combustibles	10.000
4.21200	2	Edificios y otras construcciones Mantenimiento	15.000
4.21400	3	Reparación Vehículos Transporte	10.000
4.22109	4	Material Técnico Especial	20.000
1.22603	5	Jurídicos	9.189
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN			64.189

Expediente 4/2004 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, PARA FINANCIAR GASTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A OPERACIONES DE CRÉDITO

Altas en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional 4	Económica 62602	Equipamiento Cultural	54.000
TOTAL GASTOS			54.000

Alta en partida de ingresos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Económica 93001		Préstamo a concertar	54.000
TOTAL INGRESOS			54.000

Expediente num 5/2004 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, PARA FINANCIAR GASTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A NUEVOS INGRESOS Y OPERACIÓN DE CRÉDITO.

Altas en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional 4	Económica 62203	Escuela Mixta de 0 a 6	635.772,77
TOTAL GASTOS			635.772,77

Alta en partida de ingresos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Económica 93001	OP	Préstamo a concertar	635.772,77
TOTAL INGRESOS			635.772,77

Expediente num 6/2004 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD DE CRÉDITO GENERADO, PARA FINANCIAR GASTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A MAYORES INGRESOS.

Altas en partidas de gastos

Funcional	Económica	N.º	Descripción	Euros
4	60100		Pabellón polideportivo de Benasque	30.000
4	60128		Alumbrado de Cerler	42.000
4	60129		Alumbrado de camino Sabatera Anciles	16.000
4	60130		Depósito agua Cerler	9.000
TOTAL GASTOS				97.000

Alta en partida de ingresos

Partida	N.º	Descripción	Euros
75100		DGA Subvención	79.000
76100		DPH Subvención	18.000
TOTAL INGRESOS			97.000

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del R.D. 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Benasque, a 23 de septiembre de 2004.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

5764

EDICTO

D. Jorge Villanueva Pico, con domicilio en Esplús, solicitando Licencia para la actividad de "Planta de Reciclado de papel" ubicada en Polígono 4 parcela 115 del Término Municipal de Esplús.